



## **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

**INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO  
ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO  
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA  
QUINCUGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA,  
QUE COMPRENDE EL PERIODO DEL 1° DE  
FEBRERO AL 15 DE JULIO DE 2013.**

**INTEGRANTES:**

**DIP. GRISELDA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ.  
PRESIDENTA**

**DIP. ARTURO FLORES SOLORIO.  
SECRETARIO**

**DIP. JORDI MESSEGUER GALLY.  
VOCAL**

**CUERNAVACA MORELOS A 15 DE AGOSTO DE 2013.**

## **I.- Antecedentes**

Con fecha 1º de septiembre de 2012 fue conformada la LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, integrándose las Comisiones Legislativas Ordinarias por acuerdo del Pleno, mismas que como órganos colegiados constituidos por el Pleno, les corresponde como función, conocer, analizar, investigar, discutir y en su caso dictaminar las iniciativas de ley, los proyectos de decreto, las proposiciones de acuerdos y demás asuntos que les sean turnados.

## **II.- Integración de la Comisión**

La Comisión de Medio Ambiente que con esta fecha rinde el informe semestral correspondiente al período de 1º de febrero a 15 de julio de 2013, se integra por los siguientes diputados:

**PRESIDENTE: GRISELDA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ.**

**SECRETARIO: ARTURO FLORES SOLORIO.**

**VOCAL: JORDI MESSEGUER GALLY.**

## **III.- Marco jurídico**

El artículo 58 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, establece que *"Dentro de los treinta días siguientes a la conclusión de cada periodo ordinario de sesiones, los Presidentes de las comisiones legislativas, presentarán por escrito al Presidente de la Mesa Directiva, el informe de sus actividades correspondiente al periodo inmediato anterior en el que se incluya una relación de los asuntos dictaminados y pendientes."*

El artículo 51 del Reglamento para el Congreso del Estado, señala que *las comisiones tienen a su cargo las cuestiones relacionadas con la materia que les corresponda conocer y formularán el dictamen de las iniciativas, leyes, decretos y acuerdos parlamentarios de su*

*competencia, para ser sometidos a la aprobación del Pleno del Congreso.*

Ahora bien, conforme al artículo 53, fracción V del Reglamento para el Congreso del Estado, *al Presidente de la Comisión respectiva le corresponde rendir un informe semestral de sus actividades y desarrollo de sus reuniones a la Conferencia para la Programación y Dirección de los Trabajos Parlamentarios.*

#### **IV.- Consideraciones**

Sin duda alguna que el tema de la rendición de cuentas día con día tiene una gran relevancia en la cosa pública, hoy escuchamos frecuentemente conceptos como transparencia y rendición de cuentas rasgos distintivos de todo estado que se asume como democrático. Sin embargo, muy poco o casi nada se explica o se ejemplifica a la sociedad sobre la gran trascendencia de estas figuras jurídicas.

El acto que hoy realizo en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, se encuadra en el concepto de la rendición de cuentas, toda vez que tanto la Ley Orgánica para el Congreso del Estado y su Reglamento, imponen la obligación de presentar un informe por escrito de las actividades legislativas desarrolladas por la comisión; dicho informe tiene como objetivo el dar cuenta a la sociedad en general del trabajo legislativo realizado por la Comisión de Medio Ambiente de este Congreso del Estado, a través de la difusión de éste en la página de internet o en su defecto entregar una copia si alguna persona lo solicitará en esta modalidad.

Por otro lado, no quiero dejar pasar desapercibido de que fue un segundo periodo de grandes retos para mis compañeros diputados que integramos la Comisión de Medio Ambiente, toda vez que diversos fueron los obstáculos que enfrentamos al desarrollar los trabajos legislativos, no obstante éstos fueron superados a través del



consenso y un debate de altura, los cuales nos permitieron encontrar las soluciones a los complejos problemas que se viven actualmente en el estado.

**V.- Iniciativas, minutas, proposiciones con punto de acuerdo y asuntos turnados a la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado de Morelos.**

**a). Durante el período comprendido del 1° de febrero al 15 de julio de 2013, a esta Comisión de Medio Ambiente le fueron turnados las siguientes iniciativas de Decreto, a saber:**

1. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12, se adiciona un artículo 12 bis, se reforma el artículo 13, se adiciona una fracción al artículo 69 que actualmente cuenta con VII fracciones, de tal suerte que la actual fracción V se va a constituir como la VI y así subsecuentemente y se adiciona el artículo 71 bis de la Ley Estatal de Fauna. Presentada por el Diputado Roberto Carlos Yáñez Moreno, del Partido Social Demócrata, en la sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2013. Se propone con la iniciativa prohibir en el Estado las corridas de toros y los espectáculos circenses que dentro de su programa incluyan animales. Dicha iniciativa se encuentra en estudio por parte de esta Comisión, ya que a la par se analiza la iniciativa de Código Ambiental para el Estado de Morelos, que prevé abrogar la Ley Estatal de Fauna.
2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4, 8, 15, 18 en su párrafo inicial y en su inciso b); 56, 57, 65 en su fracción I; 71, 72, 73, 74 y 75 de la Ley Estatal de Fauna. Presentada por la Diputada Rosalina Mazari Espín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de

2013. Se propone establecer penas más severas en el maltrato y los actos de crueldad en animales domésticos, así como establecer un fondo para su protección. Dicha iniciativa se encuentra en estudio por parte de esta Comisión, ya que a la par se analiza la iniciativa de Código Ambiental para el Estado de Morelos, que prevé abrogar la Ley Estatal de Fauna.

3. **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 4, 25 y 29 y se adiciona la fracción XXVII del artículo 8 y el artículo 31 Bis, de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos.** Presentada por el Diputado Arturo Flores Solorio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la sesión ordinaria de fecha 06 de junio de 2013. Se propone establecer el concepto de cambio climático, estímulos fiscales a los establecimientos mercantiles que instalen plantas de tratamiento de aguas residuales y que los criterios y normas ambientales del ámbito estatal serán emitidas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado. Dicha iniciativa se encuentra en estudio por parte de esta Comisión, ya que a la par se analiza la iniciativa de Código Ambiental para el Estado de Morelos, que prevé abrogar la Ley que nos ocupa.
4. **Iniciativa con proyecto de decreto que crea la Comisión del Cambio Climático en el Estado de Morelos.** Presentada por el Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en sesión ordinaria de fecha 13 de junio de 2013. Dicha iniciativa se encuentra en estudio por parte de esta Comisión.
5. **Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción LIII del artículo 4 y se adiciona un último párrafo al artículo 157 de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos,** tiene por objeto proponer una adecuada prevención y

control de la contaminación por ruido. Presentada por la Diputada Rosalina Mazari Espín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión ordinaria de fecha 13 de junio de 2013. Dicha iniciativa se encuentra en estudio por parte de esta Comisión.

6. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Morelos, con la finalidad de instalar sistemas de captación de agua pluvial en los inmuebles a cargo de la administración pública estatal. Presentada por el Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en sesión de fecha 13 de junio de 2013. Dicha iniciativa se encuentra en estudio por parte de esta Comisión.
7. Iniciativa con proyecto de decreto por la que se prohíbe el uso de unicel a los poderes del Estado y los municipios del Estado de Morelos. Presentada por el Diputado Gilberto Villegas Villalobos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en sesión de fecha 13 de junio de 2013. Dicha iniciativa se encuentra en estudio por parte de esta Comisión.

**b). Así mismo, durante el periodo comprendido que se informa, a esta Comisión de Medio Ambiente le fueron turnados las siguientes proposiciones con puntos de acuerdo, a saber:**

1. Se exhorta al Congreso del Estado de Morelos, para realizar modificaciones legales tendientes a penalizar el maltrato de animales domésticos. Presentada por el Congreso de San Luis Potosí (Sexagésima Legislatura Constitucional), en sesión ordinaria de fecha 23 de mayo de 2013. Dicha proposición con punto de acuerdo se encuentra en estudio por parte de esta Comisión.

2. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a evaluar detallada y minuciosamente la manifestación de impacto ambiental presentada por la Minera “La Esperanza Silver”, y resolver conforme a derecho tomando en cuenta las serias y fundadas observaciones presentadas por el Gobierno de Morelos y académicos de la entidad. Presentada por el Diputado Héctor Salazar Porcayo. Dicha proposición con punto de acuerdo se encuentra en estudio por parte de esta Comisión.

**c). Durante el periodo comprendido del 1° de febrero al 15 de julio de 2013, esta Comisión de Medio Ambiente ha presentado ante el pleno de este Congreso del Estado, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto, a saber:**

1. Que reforma el artículo 7 de la Ley de Bioaditivo y Fomento por el Reciclaje de Aceites Vegetales y Grasas Animales Residuales para el Estado de Morelos. Mismo que se aprobó en sesión ordinaria del Pleno del Congreso de fecha 11 de julio de 2013.
2. Por el que se adicionan la fracción X al artículo 2, recorriéndose en su orden la subsecuente; la fracción IX al artículo 4, recorriéndose en su orden la subsecuente; y se reforma el párrafo primero del artículo 33; todos de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos. Mismo que se aprobó en sesión ordinaria del Pleno del Congreso del Estado de fecha 11 de julio de 2013.

**d). Las iniciativas pendientes de dictaminar por esta Comisión de Medio Ambiente, son las siguientes:**

1. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 77 Fracción II, de la Ley Estatal de Agua Potable del Estado de Morelos. Presentada por el Diputado José Manuel Agüero Tovar. Dicha iniciativa se encuentra en estudio por parte de esta

Comisión, en espera de la opinión técnica por parte de la Comisión Estatal de Agua.

2. Iniciativa con proyecto de decreto que crea el Código Ambiental para el Estado de Morelos. Presentada por el Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar. Dicha iniciativa se encuentra en estudio por parte de esta Comisión.
3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos, denominado Comisión Estatal de Agua y Medio Ambiente. Presentada por el Diputado Juan Ángel Flores Bustamante. Dicha iniciativa se encuentra en estudio por parte de esta Comisión.
4. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma las fracciones XIII del artículo 8, IV y último párrafo del artículo 160 Ter de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos. Presentada por la Diputada Rosalina Mazari Espín. Dicha iniciativa se encuentra en estudio por parte de esta Comisión.

**e). Las iniciativas pendientes que fueron remitidas a esta Comisión con el turno segundo y que están pendientes de dictaminarse, son las siguientes:**

1. Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el Capítulo VI del Título Cuarto y el artículo 85-C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el que se propone la protección de los animales domésticos y silvestres que habitan dentro de los límites estatales, dándoles un trato humanitario. Presentada por el Diputado Manuel Martínez



Garrigós. Le corresponde presentar el dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por tener el primer turno.

2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforma la fracción XVI del artículo 12, se adiciona el inciso G) de la fracción II del artículo 23, de la Ley de Educación del Estado de Morelos. Presentada por la Diputada Griselda Rodríguez Gutiérrez. Le corresponde presentar el dictamen a la Comisión de Educación y Cultura, por tener el primer turno.

## **VI.- Sesiones de la Comisión de Medio Ambiente**

En el periodo que se informa la Comisión realizó las siguientes sesiones:

1. Martes 19 de febrero de 2013, se reunieron en la oficina que ocupa la Comisión los diputados integrantes de ésta, para llevar a cabo un análisis de las observaciones presentadas por el entonces Gobernador Marco Antonio Adame Castillo, al decreto por el que se reforma el Código Penal y la Ley Estatal de Fauna del Estado, en materia de maltrato animal, así como de los asuntos pendientes de la Comisión.
2. Lunes 22 de abril de 2013, se reunieron en la oficina que ocupa la Comisión los diputados integrantes de ésta, para llevar a cabo el análisis del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el artículo 7 de la Ley de Bioaditivo y Fomento por el Reciclaje de Aceites Vegetales y Grasas Animales Residuales para el Estado de Morelos, siendo éste aprobado por los integrantes de la Comisión para su posterior presentación ante el Pleno de este Congreso del Estado, para continuar con el procedimiento parlamentario correspondiente.

3. Lunes 22 de abril de 2013, se reunieron en comisiones unidas con la de Educación y Cultura en la oficina que ocupa la Comisión de Medio Ambiente los diputados integrantes de ésta, para llevar a cabo el análisis del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción X al artículo 2, recorriéndose en su orden la subsecuente; la fracción IX al artículo 4, recorriéndose en su orden la subsecuente; y se reforma el párrafo primero del artículo 33; todos de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos, siendo éste aprobado por los integrantes de la Comisión para su posterior presentación ante el Pleno de este Congreso del Estado, para continuar con el procedimiento parlamentario correspondiente.
4. Lunes 22 de abril de 2013, se reunieron en comisiones unidas con la de Recursos Naturales, Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación y de Educación y Cultura en la oficina que ocupa la Comisión de Medio Ambiente los diputados integrantes de éstas, para analizar el avance de la iniciativa de Código Ambiental para el Estado de Morelos.
5. Martes 04 de junio de 2013, se reunieron en las oficinas que ocupa la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado la diputada Griselda Rodríguez Gutiérrez y los diputados Arturo Flores Solorio y Jordi Messeguer Gally, Presidenta, Secretario y Vocal, respectivamente; para analizar los siguientes asuntos:
  - a). relativo a la solicitud de una reunión de trabajo esta Comisión y la asociación civil Peña Taurina Morelense “La Legua” derivada de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Estatal de Fauna que presentó el Diputado Roberto Carlos Yáñez Moreno (maltrato animal –corridas de toros). **Se acuerda llevar a cabo una reunión de trabajo con los representantes**

de la Asociación Civil Peña Taurina Morelense “La Legua”, el día lunes diez de junio del presente año a las 10:00 en las oficinas que ocupa la Comisión de Medio Ambiente.

b). Asunto relativo al caso de Ahuatepec de esta Ciudad, de un conflicto de invasión de una reserva ecológica. Se acuerda realizar por parte de la comisión un punto de acuerdo mediante el cual se exhorte a las autoridades del ámbito federal, estatal y municipal competentes en la materia, para buscar solución a dicho conflicto.

c). Asunto relativo a un proyecto sobre la disposición final de residuos sólidos que presenta la empresa Arum Technology. Se acuerda llevar a cabo una reunión de trabajo con los representantes de la empresa ARUM TECHNOLOGY el día lunes diez de junio del presente año a las 12:00, en las oficinas que ocupa la Comisión de Medio Ambiente.

## **VI.- Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo de la Comisión 2012-2013**

Conforme al artículo 53, fracción III del Reglamento para el Congreso del Estado, esta Comisión presentó su Plan Anual de Trabajo 2012-2013.

En primer lugar esta Comisión determinó definir los temas que conformarán la Agenda del Trabajo de la Comisión y delimitar los temas que habrán de ser materia de análisis y discusión de este órgano legislativo, para la realización exitosa de la acción sustantiva de este órgano, mismo que lleva el siguiente avance:

**1.- Organizar reuniones periódicas con los integrantes de la Comisión:** al respecto y atendiendo de que se informa del periodo

ordinario de sesiones inmediato anterior, es decir del 1° de febrero al 15 de julio de 2013 se tuvieron 5 (cinco) reuniones, una celebrada el 19 de febrero, tres celebradas en 22 de abril, una el 04 de junio todas correspondientes al año 2013.

**2. Llevar a cabo reuniones de trabajo con grupos sociales inherentes a la Comisión a fin de enriquecer la legislación en cuanto a la materia de la comisión:**

a). Lunes 10 de junio de 2013, reunión de trabajo con los asesores de la Comisión licenciado, Ricardo Ocampo Montoya, asesor de la Diputada Griselda Rodríguez Gutiérrez, Cristina Hernández Cruz, Secretaría técnica del Diputado Arturo Flores Solorio, Alfredo Silva, Asesor del Diputado Jordi Messeguer Gally, y los integrantes de la asociación civil Peña Taurina Morelense "La Legua", relativo a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Estatal de Fauna que presentó el Diputado Roberto Carlos Yáñez Moreno (maltrato animal –corridos de toros), se acuerda que los argumentos vertidos en dicha reunión serán analizados acuciosamente cuando se someta a la consideración de los diputados que integran la comisión el proyecto de dictamen correspondiente.


b). Lunes 10 de junio de 2013, reunión de trabajo con los asesores de la Comisión licenciado, Ricardo Ocampo Montoya, asesor de la Diputada Griselda Rodríguez Gutiérrez, Cristina Hernández Cruz, Secretaría Técnica del Diputado Arturo Flores Solorio y Alfredo Silva, Asesor del Diputado Jordi Messeguer Gally, y los representantes de la empresa ARUM TECHNOLOGY, se acuerda que la empresa presente los documentos correspondientes para que la comisión determine lo conducente.

**3. Presentar al Pleno los puntos de acuerdo necesarios para mejorar el medio ambiente en el Estado de Morelos.**

Se presentó en sesión ordinaria de fecha 11 de julio de 2013 una Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente, a diversas autoridades del ámbito federal, estatal y municipal, para que en el ejercicio de su competencia legal implementen las acciones necesarias para la preservación y cuidado del corredor biológico Chichinautzin y Parque Nacional el Tepozteco, el cual es un área natural protegida.

**Cuernavaca Morelos a 15 de agosto de 2013.**

**A T E N T A M E N T E**

  
**DIP. GRISELDA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ**  
**Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del**  
**Estado de Morelos.**